CONTABILIDAD DE COBERTURAS

REQUISITOS

Requisitos

- 1. Identificar la exposición a los riesgos de mercado
 - Identificar todos los riesgos de mercado a los que está expuesta la compañía (teniendo en cuenta el efecto de las coberturas naturales).
- Desarrollar la política de derivados y coberturas (cómo se van a gestionar los riesgos a través de derivados)¹
 - Documentar todos los riesgos de mercado a los que está expuesta la compañía.
 - Definir cuáles de los anteriores riesgos se desean cubrir (depende de la exposición a cada riesgo y de apetito al riesgo).
 - Definir el tipo de cobertura.
 - Definir los tipos de derivados que están autorizados
 - La metodología (y fuentes de insumos) de valoración de los derivados.
 - Definir la metodología de evaluación de la eficacia.
- 3. Otros requisitos
 - Evaluar prospectivamente la eficacia de la cobertura.
 - Designar formalmente cuál es el instrumento de cobertura y cuál es la partida cubierta.

------Contratar los derivados-----

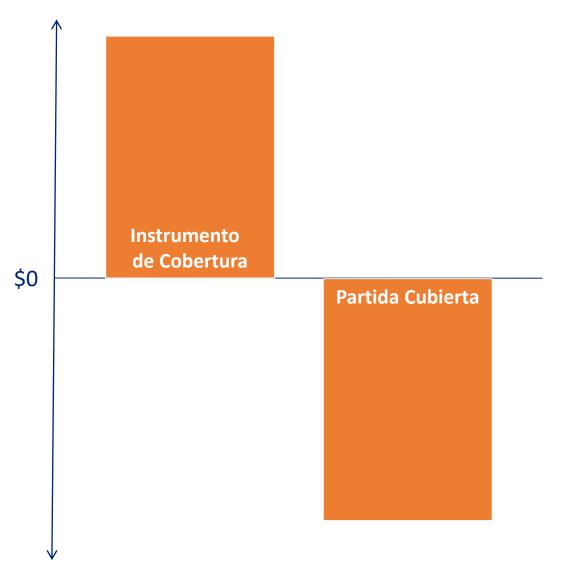
- 4. Monitorear eficacia de las coberturas
 - Evaluar si el derivado está cumpliendo su propósito (eficacia).

¹Adicionalmente, la compañía debe elaborar una política contable en relación al tratamiento de contabilidad de coberturas.

Designación de cobertura

- 1. Riesgo que se está cubriendo
- 2. Tipo de cobertura
- 3. Fecha de designación
- 4. ¿Cuál es el instrumento de cobertura?
- 5. Fecha de vencimiento del instrumento de cobertura
- 6. ¿Cuál es la partida cubierta?
- 7. Tipo de prueba de eficacia (cualitativa o cuantitativa)
- 8. Frecuencia de la prueba de eficacia
- 9. Anexos: Resultado de la prueba de eficacia

Eficacia de la Cobertura



ALTA EFICACIA

Cambios en valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura

ALTA COMPENSACION

Cambios en valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta

Evaluación de la eficacia de la cobertura

Requisitos

- 1. Identificar exposición a los riesgos financieros
 - Análisis e identificación de todos los riesgos de mercado a los que está expuesta la compañía
- 2. Desarrollar la política de derivados y coberturas¹
 - Indicar todos los riesgos de mercado a los que está expuesta
 - Indicar cuáles riesgos se desean cubrir (depende del apetito al riesgo)
 - Definir el tipo de cobertura
 - Definir qué tipos de derivados se pueden emplear
 - Definir la metodología de evaluación de la eficacia
- 3. Realizar documentación formal y otros requisitos de las coberturas
 - Evaluar prospectivamente la eficacia de la cobertura
 - Designar formalmente cuál es el instrumento de cobertura y cuál es la partida cubierta

------Contratar los derivados-----

- 4. Monitorear eficacia de las coberturas
 - Evaluar si el derivado está cumpliendo su propósito (eficacia).

Evaluación y medición de la eficacia

Es importante diferenciar:

Evaluación de la eficacia

Requisito para aplicar contabilidad de coberturas (Sí o No).

Evaluación de si la cobertura está cumpliendo su propósito.

Medición de la eficacia

 Impacto financiero: determinar qué monto es eficaz y qué monto es ineficaz (registros contables).

La **eficacia** de la cobertura <u>es la medida</u> en que los cambios en el valor del instrumento de cobertura <u>compensan</u> los cambios en el valor de la partida cubierta.

La **ineficacia** de la cobertura es la medida en que los cambios en el valor del instrumento de cobertura <u>son mayores o menores que los de la partida cubierta</u>.

Evaluación de la eficacia - Capítulo 18

Responder a la pregunta: ¿La cobertura ha cumplido su propósito (de compensar los cambios en la partida cubierta)?

1. Evaluación Prospectiva

- Análisis estadístico
 - No es suficiente una correlación positiva cercana a 1.
 - Regresión lineal

2. Evaluación Retrospectiva

• Periodo a periodo o acumulado (Dollar Offset)

 Δ Valor razonable de instrumento de cobertura Δ Valor razonable de la partida cubierta

Se debe efectuarse por lo menos al corte de cada mes calendario.

Regresión Lineal

Supuestos de MCO

- Ausencia de autocorrelación de:
 - La variable dependiente y de la independiente
- Homocedasticidad
- Independencia de los residuales
- Normalidad de los residuales.

No se debe omitir ninguna variable independiente en la ecuación lineal.

Evaluación de la eficacia – Capítulo 18

3. No se deben incluir los ajustes por CVA ni por DVA.

4. Si se prevé que la cobertura es perfecta durante toda la vigencia de la cobertura, no es necesario evaluar ni medir la eficacia.

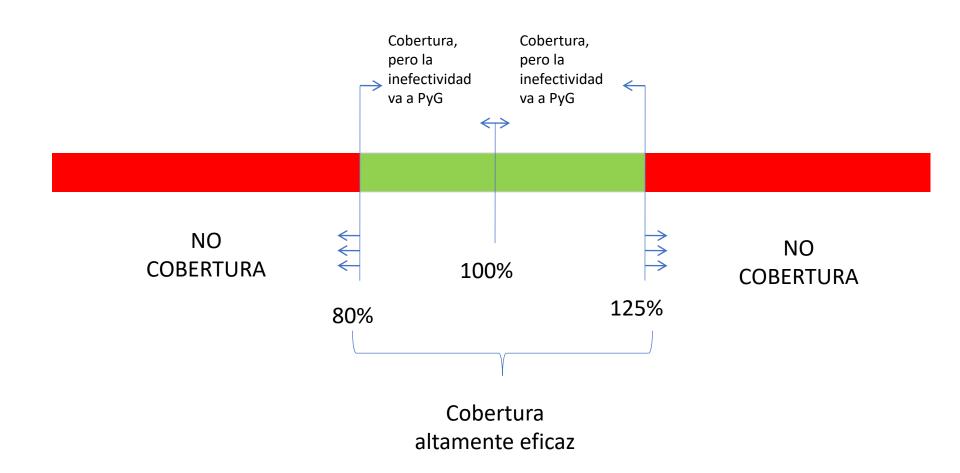
Si las "condiciones" de <u>nominal, fecha de vencimiento y subyacente</u> del derivado son espejo de la partida cubierta.

Evaluación de la eficacia – Capítulo 18

Aspectos excluidos del capítulo 18.

En el pasado, la norma hacía mención:

- La norma exigía descontinuar el uso de contabilidad de coberturas después de dos ocasiones consecutivas en las que se concluyera que la cobertura era eficaz.
- La norma mencionaba el rango de **80% 100%**. Ya no se hace ninguna mención explícita de algún rango.



¿Es eficaz esta cobertura a lo largo del tiempo?

Month	Current period gain/(loss) on hedging instru-	Current period gain/(loss) on hedged item (E)	current period R ²	Cur- rent pe- riod slope	Current period ratio (per cent)
	ment (€)				
July	€8,575,000	€-7,885,000	1.000	1.05	-108.75
August	425,000	-765,000	0.998	1.04	-55.56
September	750,000	-350,000	0.998	1.05	-214.29
October	-1,000,000	800,000	0.998	1.05	-125.00
November	2,500,000	-2,300,000	0.998	1.05	-108.70
December	-2,775,000	2,775,000	0.998	1.05	-100.00

Constante igual a cero.

¿Qué ocurre cuando la cobertura no es eficaz?

No se puede reconocer la operación como cobertura (dado que se está concluyendo que es una especulación).

Si la cobertura es sustancialmente eficaz, pero hay una pequeña falta de eficacia, ¿puedo seguir empleando contabilidad de coberturas?

El tratamiento de contabilidad de coberturas es permitido, pero la ineficacia deberá ser calculada y registrada en Resultados.

Designación formal de la relación de cobertura

¿Puedo emplear contabilidad de coberturas si no realizo la designación formal?

No. Los derivados no designados o que no cumplan todos los requisitos para acceder a la contabilidad de cobertura <u>se deben reconocer como de negociación/especulación.</u>

Si previamente contraté un derivado que todavía no ha vencido, pero solo hasta hoy elaboro la designación formal de la relación de cobertura, ¿puedo aplicar contabilidad de coberturas de formar retrospectiva?

No se puede utilizar como cobertura un instrumento financiero derivado en forma retroactiva a la designación.

Diferencias frente a NIIF 9

NIIF 9

Relación Económica

- El subyacente de la partida cubierta y del instrumento de cobertura deben están económicamente relacionados.

En esencia, lo que pide la norma es que se realice un análisis fundamental. Dependiendo del subyacente, se puede analizar:

- <u>Variables macro (divisas o precios de materias primas)</u>: el contexto (tendencias en la industria, en la economía, eventos políticos)
- <u>Variables micro (bonos o acciones)</u>: balances y PyG, estrategia de la compañía, proyecciones de los principales indicadores.

Una correlación estadística entre dos variables no es suficiente para concluir la existencia de una relación económica (puede ser pura coincidencia estadística).

NIIF 9

Si las "condiciones" de la cobertura (tales como <u>nominal, fecha de vencimiento y subyacente):</u>

• Están estrechamente alineadas (o son iguales), con un análisis cualitativo puede ser posible demostrar la existencia de una relación económica.

Si no están estrechamente alineadas, hay mayor incertidumbre sobre la capacidad de compensación. Se requiere realizar una evaluación cuantitativa para determinar si existe una relación económica.

NIIF 9

Si las "condiciones" de la cobertura (tales como <u>nominal, fecha de vencimiento y subyacente):</u>

• Están estrechamente alineadas (o son iguales), con un análisis cualitativo puede ser posible demostrar la existencia de una relación económica.

Si no están estrechamente alineadas, hay mayor incertidumbre sobre la capacidad de compensación. Se requiere realizar una evaluación cuantitativa para determinar si existe una relación económica.

Documentación:

- La **política de cobertura** debe incluir la descripción de <u>cómo se evaluará</u> los requerimientos de eficacia, incluyendo el <u>método utilizado</u>.
- La política de cobertura se debe actualizar si se <u>presenta cualquier cambio</u> en los métodos.

Estoy cubriendo una exposición al PLN a través de un derivado en EUR ¿cómo puedo determinar la relación económica entre ambas monedas?

- Un Aumento del PIB en Colombia implica mayores ingresos para los individuos. 1.
- Mayores ingresos disponibles para ahorrar y consumir.
- Se genera mayor **inflación** por el mayor consumo. 3.
- Mayor presión sobre el banco central para aumentar las tasas de interés. 4.
- 5. Al aumentar las tasas de interés (rentabilidad), se hace más atractivo invertir localmente, generando mayor entrada de divisas extranjeras (PLN, EUR, etc.) buscando aprovechar el aumento de las tasas de interés.
- Aumenta la demanda por COP para poder invertir localmente, haciéndolo un bien relativamente escaso.
- Aumenta el precio del COP con respecto a otras divisas. 7.

```
个PIB Colombia
           → ↑Consumo
                  → ↑Inflación
                          \rightarrow \uparrowtasa de interés
                                 → ↑entrada de moneda extranjera (PLN, EUR, etc.)
                                         → ↑Demanda de COP
Adicionalmente, se realizó:
                                                   → ↑Precio del COP (PLN y EUR se
```

hacen más barato con respecto al COP)

- Regresión lineal
- Dollar offset.

NIIF 9

Frecuencia mínima de la evaluación de eficacia

- Al inicio de la relación de cobertura
- En cada fecha de presentación de Estados Financieros
- En el momento de un cambio significativo en las circunstancias (eventos económicos, políticos, etc.)

Se realiza solo con vistas a futuro.

 Exclusivamente prospectiva: Pensando en lo que pueda ocurrir en el futuro, ¿todavía seguimos pensando que el instrumento de cobertura mitigará el riesgo generado por la partida cubierta?

Comparación entre Capítulo 18 y NIIF 9

¿Qué pasa si el valor del instrumento de cobertura se mueve en la misma dirección del valor de la partida cubierta? (no se compensó el riesgo). Si ocurre lo anterior, ¿se continúa cumpliendo el requisito de eficacia de la cobertura?

- Bajo Capítulo 18, no se estaría cumpliendo el requisito de eficacia: no se puede continuar empleando contabilidad de coberturas.
- Bajo NIIF 9, podría ser congruente con una relación económica <u>si aún se</u> <u>espera que generalmente uno se mueva en dirección opuesta</u> al otro cuando se muevan los subyacentes.
 - Habrá que argumentar:
 - 1. La actual No-compensación se debe a algo coyuntural.
 - Una vez la coyuntura pase, en el futuro se volverá a presentar una alta compensación.

Comparación entre Capítulo 18 y NIIF 9

	Capítulo 18	NIIF 9
Al inicio	Prospectiva	
Monitoreo posterior	Retrospectiva	

Comparación entre Capítulo 18 y NIIF 9

	Capítulo 18	NIIF 9
Al inicio	Prospectiva	Prospectiva
Monitoreo posterior	Retrospectiva	Prospectiva

Otros requisitos de NIIF 9

Si un derivado genera ganancia en la liquidación, ¿qué ocurriría si no nos cumplen con el pago?

 Estuvimos aplicando contabilidad de coberturas a una situación en donde realmente NO se mitigó el riesgo.

Hay que preguntarse:

• ¿Existen razones para pensar que "a lo largo de la vida del instrumento de cobertura" se podría presentar una variación significativa de la calidad crediticia de alguna de las partes?

Caso 1: Si cada una de las partes coloca garantías colaterales

- Los derivados contratados/novados en bolsas de valores
 - Cámara de compensación que exige a las partes colocar garantías para mitigar este riesgo.
- ii. Derivados OTC (Over-The-Counter): si ambas partes colocan garantías para mitigar su propio riesgo de incumplir un futuro pago.
- No se requiere realizar análisis. Se puede concluir que el riesgo de impago se encuentra mitigado.

Caso 2: Si las partes no colocan garantías colaterales

Sí se requiere analizar si existen razones para pensar que <u>"a lo largo de la vida del instrumento de cobertura"</u> se podría presentar una variación significativa de la calidad crediticia de alguna de las partes (contraparte y yo).

¿Cómo analizarlo?

 Alternativa 1: Evaluar el riesgo de impago empleando la calificación otorgada por una calificadora de riesgo (Standard & Poor's, Moody's o Fitch).

• Alternativa 2: Para ambas partes (contraparte y yo), emplear indicadores financieros de endeudamiento y liquidez.

Índice de endeudamiento: $\frac{Deuda}{Patrimonio}$

Nivel del endeudamiento: $\frac{Deuda}{Activos}$

Concentración: $\frac{Pasivo\ corriente}{Pasivo\ total}$

Cobertura de intereses: $\frac{Utilidad\ Operativa}{Intereses}$

Prueba ácida: Activo corriente – Inventarios
Pasivo corriente

Rotación de cuentas por cobrar: $\frac{Ventas}{CXC}$

Rotación de inventarios: $\frac{Costo de venta}{Inventario}$

Rotación de cuentas por pagar: $\frac{Compras}{CXP}$

- Alternativa 3: Evaluar la capacidad de generar flujo de caja.
 - Demasiado engorroso por la necesidad de proyectar flujos de caja de la contraparte y míos.

Conclusión

- Si no hay razones para pensar que empeorará la calidad crediticia: Simplemente, hay que indicarlo.
- Si sí hay razones: Adicionalmente, habría que monitorearlo.

Ratio de Cobertura

En el formato de designación se debe especificar:

La relación entre:

- Nominal de la partida cubierta
- Nominal del instrumento de cobertura
- Caso A: Derivados personalizados (OTC).
 - En general, la relación va a ser 1:1.
- Caso B: Derivados contratados en bolsa:
 - Al ser productos <u>estandarizados</u>, el nominal del derivado seguramente no va a coincidir con el de la partida cubierta.

Ratio de Cobertura

- Caso C: Cuando el subyacente del derivado es <u>diferente</u> a la fuente de riesgo
 - Dado que cada variable tiene volatilidad diferente, es común que la relación no sea 1:1.
 - La relación de nominales puede cambiar a lo largo de la cobertura.
 - Si ocurre, se debe <u>indicar en el formato de designación</u> en el momento en que se presente.

Análisis de las fuentes esperadas de ineficacia de la cobertura

¿Existen razones para pensar que no se genere compensación (entre partida cubierta y derivado)?

• En caso **afirmativo**, estaríamos concluyendo **potencialmente** la cobertura en el futuro se vuelva ineficaz.

¿Cómo se analiza?

 Análisis de los elementos de la economía (oferta y demanda, eventos políticos, etc.) que <u>potencialmente</u> podrían generar que en el <u>futuro</u> se pierda la capacidad de compensación de forma temporal o permanente.

Análisis de las fuentes esperadas de ineficacia de la cobertura

Ejemplos:

- Un deterioro significativo de la calidad crediticia de alguna de las partes.
- Si el <u>subyacente</u> del derivado <u>difiere</u> de la <u>fuente de</u> <u>riesgo</u>:
 - Divisas: diferencias en las políticas monetarias de los bancos centrales asociados a la economía de cada moneda.
 - Materias primas: variación del spread de precios entre ambas referencias de la materia prima.

¿Cuándo descontinuar el uso de contabilidad de coberturas?

Una empresa debe descontinuar la contabilidad de coberturas **de forma prospectiva** tan pronto como:

- a) La cobertura no cumple las condiciones exigidas para poder hacer uso de la contabilidad de cobertura
- b) El instrumento de cobertura vence, se enajena o se ejerce;
- c) Deje de existir la partida cubierta;
- d) Por decisión voluntaria de la compañía